



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO


**PASTO SALUD E.S.E**

NIT.900091143-9

# PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

VERSION 9.0


**SAN JUAN DE PASTO**  
**2026**

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900091143-9</small>	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	2

## PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PASTO SALUD E. S. E.

ACTUALIZADO POR  
 FELIPE FREYRE ROMO

San Juan de Pasto  
 2026

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	3

## TABLA DE CONTENIDO

FORMATO 225 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026	4
CONTROL DE CAMBIOS	5
INTRODUCCION	6
1. GENERALIDADES	7
1.1 OBJETIVO GENERAL	7
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
1.3 ALCANCE DEL PROGRAMA	7
2. MARCO LEGAL	8
3. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL RESPONSABLE	10
4. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL	12
5. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E	13
6. FOMENTO DE UNA CULTURA ECOLÓGICA	14
7. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	19
8. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS	21
9. RECICLAJE	25
10. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	26
11. PROGRAMA COMPRAS SOSTENIBLES	27
12. PROGRAMA CAMBIO CLIMATICO	28
13. PROGRAMA DE EMERGENCIAS AMBIENTALES	29
14. RIESGOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	30
15. PROGRAMA DE CONTROL EFICIENTE DE PLAGAS	32
16. GLOSARIO	33
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. NIT. 900091143-9	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACION Ó ELIMINACION DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	
	VERSION 8.0	PROCESO / SERVICIO GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION
	CODIGO GSI-MDR	NUM 225

PROCESO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	
GESTION DE AMBIENTE FISICO	Programa Gestión Ambiental	PROGRAMA	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	FECHA	TIPO DE SOLICITUD
Programa Gestión Ambiental	PG-GA	12/02/2026	MODIFICACION/ACTUALIZACION
CAUSAS DE (Creación, Modificación o eliminación)	Articulación Norma ISO 14001 : 2015		
DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	Se actualiza considerando los requisitos de la ISO 14001		
SECCION MODIFICADA AL DOCUMENTO			
		ACEPTADO	SI x NO
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORÓ	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN REVISÓ (Lider de proceso o jefe inmediato de acuerdo a la estructura organizacional de la empresa)		
FELIPE FREYRE ROMO	ANA PATRICIA CAGIJAS RUBIO		
CARGO	CARGO		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES SECRETARIA GENERAL		
		CARGO	GERENTE
		DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON	
		FIRMA	
		FIRMA	


Nota: Incluir filas si es necesario cuando exista más de un responsable en la elaboración o aprobación de los documentos o formatos.

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN. (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACION. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 22-11-2022

## CONTROL DE CAMBIOS

E: Elaboración del Documento  
M: Modificación del Documento  
X: Eliminación del Documento


VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
		E	M	X	ACTIVIDADES O JUSTIFICACIÓN	ELABORÓ /ACTUALIZÓ	
9.0	Actualización y adopción del Programa de Gestión Ambiental de Pasto Salud E.S.E.		X		Se actualiza el Programa en articulación con la Norma ISO 14001 : 2015	Felipe Freyre Romo	Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 12 de febrero de 2026
8.0	Elaboración y adopción del Programa de Gestión Ambiental de Pasto Salud E.S.E.		X		Se modifica y adopta el presente documento por articulación con el nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2028	Alejandra Obando	Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 14 de octubre de 2025
7.0	Elaboración y adopción del Programa de Gestión Ambiental de Pasto Salud E.S.E.		X		Se hace necesario actualizar el documento dado que se incluye en el capítulo 6. Punto ecológico, Código QR, Campaña apadrina un árbol siembra conciencia, sensibilización de calendario ambiental	Alejandra Obando	Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 27 de Agosto de 2021
6.0	Elaboración y adopción del Programa de Gestión Ambiental de Pasto Salud E.S.E.	X			Se elabora y adopta el presente documento por	Jorge Torres	Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 25 de septiembre de 2020

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900091143-9</small>	<b>PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	6

## INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, presta servicios de salud de baja complejidad y comprometido con la problemática ambiental y el consumo inadecuado de los recursos naturales, requiere implementar un sistema de gestión ambiental con el fin de disminuir el impacto ambiental generado por las diferentes actividades de la prestación del servicio.

La implantación del sistema de gestión ambiental aportará beneficios económicos, ambientales, culturales y sociales para la empresa y el medio ambiente, debido a que en las instituciones de salud hoy en día se evidencia un consumo elevado de recursos naturales los cuales generan impactos significativos al suelo, aire y agua.

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT.900091143-9</small>	<b>PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	7

## **1. GENERALIDADES**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**


Impulsar acciones en favor de la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social, promoviendo estrategias innovadoras para preservar el medio ambiente y optimizar el uso de los recursos naturales en Pasto Salud E.S.E.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Mitigar impactos ambientales derivados a la operación institucional.
- b. Cumplir permanentemente con la normatividad ambiental aplicable
- c. Reducir los vertimientos peligrosos de aguas residuales que superan los límites normativos en las sedes asistenciales
- d. Optimizar el consumo de agua y energía eléctrica en todas las sedes
- e. Fortalecer la segregación y disposición segura de residuos hospitalarios y peligrosos.
- f. Aumentar el aprovechamiento de residuos aprovechables.
- g. Implementar programas de educación y cultura ambiental institucional.


### **1.3 ALCANCE DEL PROGRAMA**

El sistema de gestión ambiental, en cabeza del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental - GAGA, tiene alcance en todos los hospitales, centros de atención, y la sede administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, para todo el equipo de auxiliares, servicios generales, personal médico y grupos de apoyo adscritos a la red.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	8

## 2. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993, sobre Sistema General de Seguridad Social.
- Ley 99 de 1993, crea Sistema Nacional Ambiental.
- Decreto 1713 de 2002., regula el servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos ordinarios, estableciendo normas sobre la calidad, componentes y clases de servicio, el régimen de los prestadores y usuarios, y la organización de la disposición final de los residuos.
- Decreto 1295 de 1994, por el cual se crea el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
- Resolución 2400 de 1979, del Ministerio de Trabajo, establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015, también conocido como el «Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo», establece las normas laborales en Colombia, principalmente la obligatoriedad para todas las empresas de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para prevenir riesgos, accidentes y enfermedades laborales.
- Resolución 472 de 2017, establece denominación de Residuos Especiales.
- Decreto Único 780 de 2016, Ministerio de Salud y Protección Social, sobre disposiciones generales de establecimientos hospitalarios y similares.
- Decreto 351 de 2014 sigue vigente en Colombia y regula la gestión integral de residuos en la atención en salud y otras actividades
- Resolución 591 de 2024, la cual adoptó el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.
- Decreto 4741 de 30 de diciembre de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”; artículos 80, 102, 207
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”; artículos 29,30,31,32,33,34
- Resolución 3100 de 2019, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que define los procedimientos y condiciones para la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud en Colombia.”
- Decreto 2981 de 2013, “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”
- Resolución 5095 de 2018 Manual de Acreditación y Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia – estándar 122,123 y 124 “La organización cuenta con protocolos de limpieza y desinfección que son revisados y ajustados periódicamente. Estos protocolos son conocidos por el personal que lo aplica y por todos aquellos que la organización considere pertinente. El entendimiento y la aplicación de estos protocolos son evaluados de manera periódica”
- Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias, norma fundamental para la

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	9


protección del medio ambiente y la salud pública, con disposiciones clave sobre seguridad en el trabajo, saneamiento ambiental e higiene en establecimientos.

Artículo 142 “En la aplicación de plaguicidas deberán adoptarse todas las medidas adecuadas a fin de evitar riesgos para la salud de las personas empleadas en esa actividad y de los ocupantes de las áreas o espacios tratados, así como la contaminación de Productos de consumo humano o del ambiente en general, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud.”

– Artículo 143 “Las personas que con fines comerciales se dediquen a la aplicación de plaguicidas deberán contar con licencia de operación expedida por las autoridades sanitarias.”

-Artículo 201 “El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentará el control de roedores y otras plagas”

- Resolución 2400 de 1979 Por la cual El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentará el control de roedores y otras plagas. Artículo 36 “El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentará el control de roedores y otras plagas”
- La Resolución 0228 del 10 de febrero de 2026, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, adopta el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Salud (PIGCCS Salud) 2026-2035. Este instrumento busca alinear al sector salud con las metas climáticas nacionales, gestionando riesgos ambientales y asegurando la sostenibilidad del sistema.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	10

### 3. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL RESPONSABLE




Fuente: Comité de Gestión y Desempeño

Los lineamientos de ejecución de la Política de Gestión Ambiental son:

1. Cumplir con la legislación ambiental nacional, así como otros requisitos ambientales a los que la organización se someta.
2. Fortalecer el manejo adecuado de los residuos hospitalarios y similares como también el consumo de los recursos naturales.
3. Fomentar en el talento humano de la empresa el cuidado del medio ambiente.
4. La empresa pondrá esta política ambiental a disposición del público que la requiera; los funcionarios, contratistas, usuarios y partes interesadas.


La política de gestión ambiental responsable cuenta con líderes de gestión, más se constituye en una responsabilidad transversal a toda la organización, y depende altamente del compromiso personal de cada individuo como factor de cambio en el desempeño ambiental empresarial, y deberá cumplirse de modo trazable, mediante la proyección en metas acorde a los indicadores de gestión, desde la alta gerencia hasta los empleados no adscritos de manera directa a la empresa.

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900091143-9</small>	<b>PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	11

En este sentido, Pasto Salud E.S.E., a través de su PEI 2025-2028, no solo asume el compromiso de garantizar la salud y el bienestar en el municipio de Pasto, sino que también se convierte en un actor clave en la implementación de políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de los ODS a nivel regional. Este enfoque integral permite avanzar hacia un modelo de salud pública sostenible, inclusiva y de alto impacto, en el cual los esfuerzos por mejorar los indicadores de salud se enmarcan en una perspectiva global y sostenible de un planeta con recursos finitos. (Organización Mundial de la Salud, 2021).


Esta política será revisada anualmente, a través del área de gestión ambiental de manera que se establezca una mejora continua de los objetivos y metas planteadas en la organización.

**DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN**  
Gerente

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	12

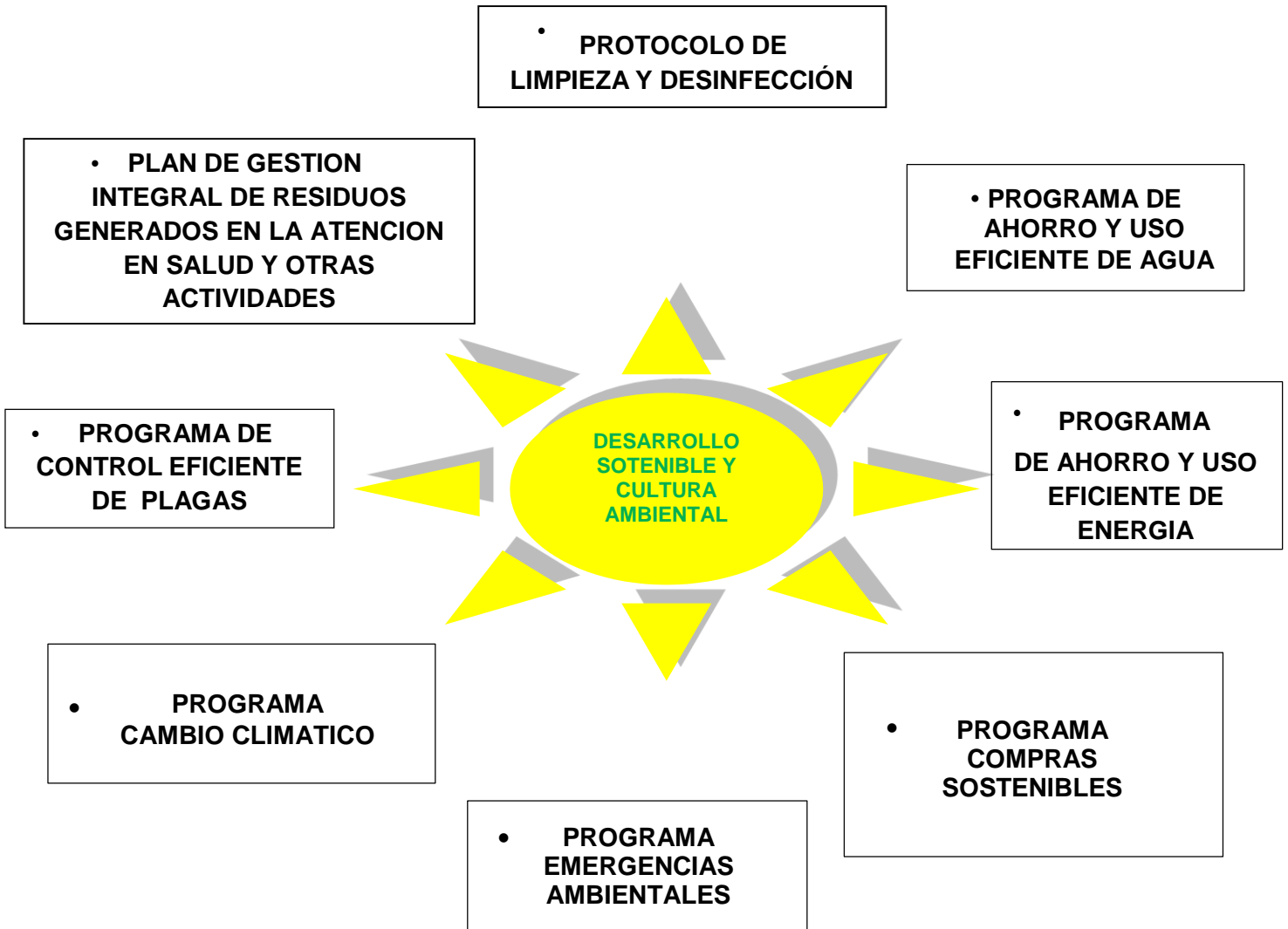
#### 4. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL (GAGA)


CARGO	FUNCIONES	DEPENDENCIA
Gerente	Dar cumplimiento a la normatividad y facilitar el desarrollo del proyecto al interior de la institución, tomando las decisiones administrativas que sean convenientes y necesarias para tal fin.	Gerencia
Subgerente Administrativo y Financiero	Garantizar presupuesto para la ejecución del programa de gestión ambiental.	Sub. Gerencia Administrativa y Financiera
Secretaria General	Garantizar los suministros, elementos de trabajo y dotación básicos para una gestión eficiente del manejo de los residuos hospitalarios.	Secretaria General.
Subgerencia de Salud e Investigación.	Colaboración y seguimiento con el programa de gestión ambiental, desde la Subgerencia.	Sub. Gerencia de Salud e Investigación.
Directores Operativos de Red	Control y vigilancia del manejo de residuos hospitalarios y similares por parte de los trabajadores de su red y solicitar a la Secretaría General los insumos necesarios para la gestión de residuos o lo competente al Sistema de Gestión Ambiental	Red norte Red sur Red oriente Red occidente
Responsable Gestión Ambiental.	Diseño, implementación, seguimiento y actualización del programa de gestión ambiental.	Gestión ambiental
Profesional Universitario	Seguimiento y apoyo del programa de gestión ambiental.	Salud ocupacional
Trabajadores asistenciales, administrativos, servicios generales, mantenimiento y todo el personal involucrado	Manejo y registro adecuado de los residuos hospitalarios y similares.	Sedes.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	13

## 5. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

El sistema de gestión ambiental incluye los siguientes componentes



	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	14

## 6. FOMENTO DE UNA CULTURA ECOLÓGICA


Para el fomento de una cultura ecológica se cuenta con varios aspectos de mejora ambiental considerados como oportunidades de implementación y aplicación, referidas a la implementación de tecnologías y adaptaciones relativas al ahorro, al consumo, reciclaje, correcta segregación de residuos, vertimientos y actitudes que evoquen un beneficio al medio ambiente de manera directa o indirecta, a corto, mediano y largo plazo, de manera sostenible y sustentable.

El fomentar y más importante en este momento para la empresa, crear una cultura ecológica que sea conocida y puesta en práctica por todos los trabajadores de la empresa y extensible a los usuarios y visitantes de Pasto Salud ESE, es una premisa de conducta ambiental, que se busca difundir e infundir en la comunidad empresarial, de modo que todos los actores cohesionados en la filosofía del consumo responsable, el uso racional, la reutilización, y demás actividades articuladas a un comportamiento amigable con el medio ambiente, se constituyan en factores de cambio en la gestión ambiental empresarial.

Para esto se viene promoviendo al interior de la empresa el uso racional de agua y energía, a través de campañas de concientización, de la mano con las empresas encargadas de la prestación de los servicios básicos (EMAS y CEDENAR) Junto a estas empresas, se han desarrollado actividades que buscan impactar y concientizar a la comunidad en general, por medio de actividades lúdicas, informativas, y demostrativas, acerca de los correctos comportamientos en términos de segregación de residuos y ahorro de recursos naturales no renovables. La difusión de mensajes sobre el consumo y uso eficiente del agua y la energía, manejo de residuos a través de los monitores en sala de espera de las 22 Sedes sin impactar el medio ambiente con el uso del papel o informativos impresos. Paralelamente, se viene difundiendo la política de cero uso de papel, que pretende transformar el consumo de papel, procurando llevar a la organización a la sistematización de archivos, y de este modo reducir el consumo de papel a la mínima expresión posible. Para esto se despliegan las campañas que se articulan con la razón social de la empresa como es el caso de la campaña de reciclaje “ECOAMIGOS” y “APRADRINAMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, SEMBRANDO CAPITAL”.

Lo más preponderante y fundamental en el fomento de una cultura empresarial, es el de lograr impactar positivamente a la comunidad por medio de las campañas y capacitaciones ya enunciadas, de manera que las personas involucren un comportamiento ambientalmente responsable, en su cotidiano, extrapolando dicha cultura hacia sus hogares, de modo que se genere un efecto replicable y positivo de mayor escala que progresivamente involucre y concientice mayor cantidad poblacional.

El camino o las pautas a evidenciar el proceso de dicha “conversión cultural” se dará a través de las campañas de reciclaje, las capacitaciones, y las jornadas de capacitación interinstitucional impartidas, que obviamente se podrán consolidar y hacer constatables y medibles en el tiempo, acorde al resultante de pesos y volumen emitidos en residuos hospitalarios y en indicadores de consumo y de ahorro, que se reflejarán por consiguiente en los costos suprimidos de adquisiciones y en pagos por reducción de servicios prestados.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	15

## 6.1 PUNTOS ECOLÓGICOS

Bajo la Resolución 2184 de 2019, por la cual se modifica y se adopta el nuevo código de colores que se aplicara en todas las IPS'S de la red de Pasto Salud, se implementa en los puntos ecológicos el manejo de dos recipientes con el fin de mejorar la segregación y la clasificación de los residuos, de manera integral y eficiente, en este caso recipiente blanco para residuos aprovechables como plásticos (bolsas, botellas, empaques plásticos), los reciclables regulares (papel, cartón, empaques de papel, revistas), que estén limpios y secos y el recipiente negro para residuos no aprovechables como toallas de lavado de manos, servilletas, empaques de elementos no reciclables, polvo de barrido, platos y vasos desechables.

Con estos puntos que ya tienen una vigencia y reconocimiento a nivel nacional, se simplifica la tarea de clasificación y de segregación de residuos, de modo en que la empresa recolectora puede efectuar pesajes exactos y generar informes que a su vez sirven de insumo generador de indicadores para Pasto Salud E.S.E.

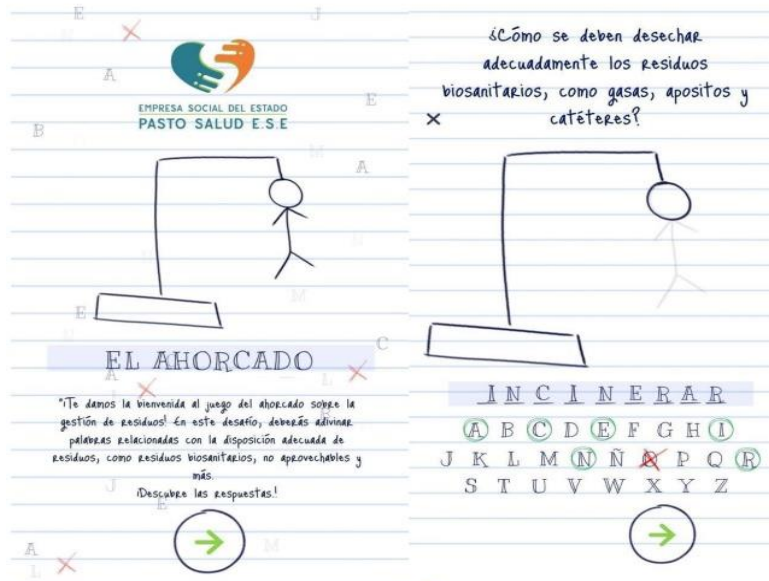
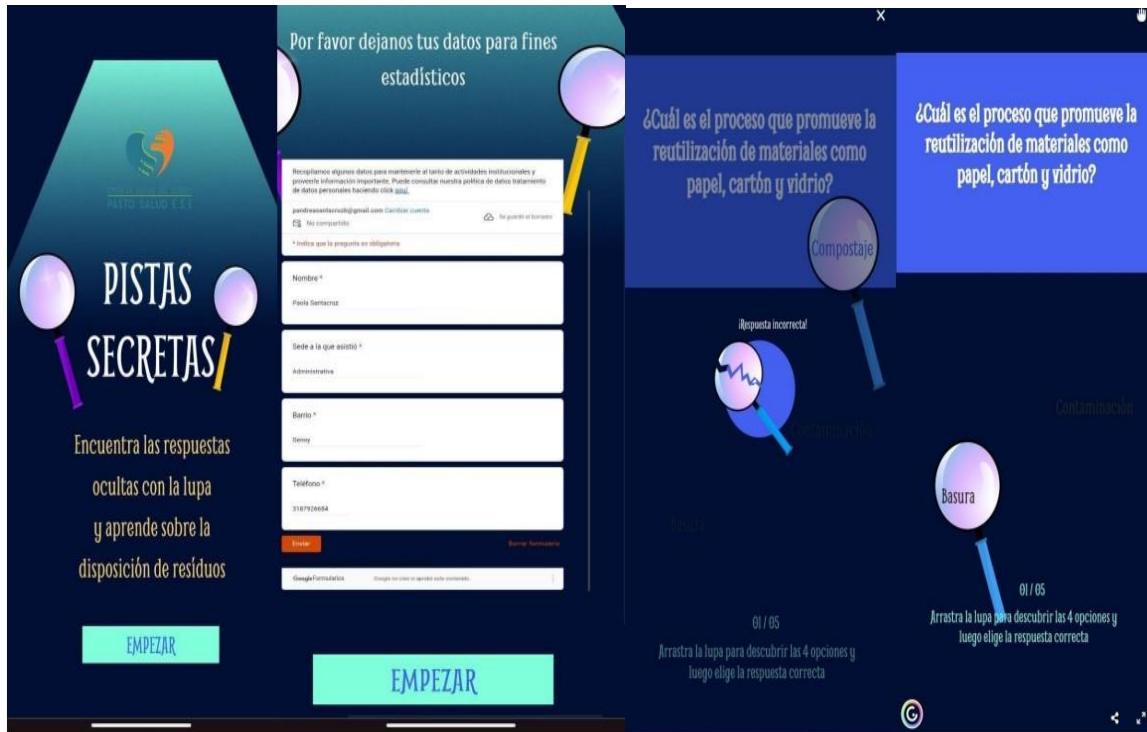
Estos puntos ecológicos generan en la población en general el reconocimiento de los materiales susceptibles a ser reciclados, y por ende, fomentan el aprendizaje y reconocimiento de los diferentes materiales y su respectiva clasificación, como residuos susceptibles al re uso, aprovechamiento, y su disposición final.

## 6.2 CODIGO QR

### RÓTULOS INTERACTIVOS EN CONTENEDORES

Todos los contenedores para disposición de residuos de la empresa, están identificados con el logo institucional, cuentan con señalización que describe el tipo de residuos que se debe depositar en cada contenedor y cada uno cuenta con la bolsa de igual color, adicionalmente se cuenta con un código QR, que facilita la identificación del contenido de cada tipo de contenedor y donde se informa de forma gráfica los elementos a depositar además se incluye un código QR donde se puede ingresar a aplicativos o punto de información informativa donde se realizan varios juegos didácticos (pistas secretas, el ahorcado y juego de memoria)






Fuente: Este Programa

### 6.3 “APADRINA UN ARBOL, SIEMBRA CONCIENCIA”

Dentro de la responsabilidad ambiental y siendo parte de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, Pasto Salud ESE despliega actividades tendientes a fomentar cultura y cuidado de los recursos naturales, generando espacios de interacción de sus colaboradores con el medio ambiente.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	17

“Apadrina un árbol, siembra conciencia” es una de las iniciativas de Gestión Ambiental que permiten generar espacios de interacción y sensibilización hacia la restauración del medio ambiente con el apoyo de cada uno de nuestros colaboradores y pacientes, estas campañas de siembra y restauración se vienen desarrollando desde el año 2023, en diferentes espacios y fechas aprovechando las zonas verdes existentes en nuestras sedes, como la realizada el 5 de junio de 2023, en conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente, mediante el apadrinamiento de 120 árboles, que se plantaron en una jornada de campo dentro de las instalaciones del Hospital Santa Mónica, contando con la participación de personal tanto asistencial como administrativo, se entregó un árbol a cada persona, quienes realizaron la actividad de siembra y apadrinamiento consiente, esto significa que al sembrar su árbol crearon un vínculo especial de conciencia, respeto y cuidado, visitándolo en sus momentos de descanso o esparcimiento.

Este grupo fue una muestra representativa del compromiso que todos los empleados de Pasto salud E.S.E. tenemos con la vida y la naturaleza, desplegando más fechas de siembra como la del 20 de abril de 2024, realizada en el Centro de Salud de Tamasagra con la siembra de 60 árboles a manos de colaboradores y pacientes.

**CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE**





**29 de Abril  
Día del Arbol**

*Una fecha para concienciar a la población sobre la importancia de proteger a estos guardianes de la naturaleza.*

El día lunes 29 de abril a partir de las 2:00 pm se llevará a cabo la actividad de siembra de árboles en la sede del Centro de Salud de Tamasagra, se invita a nuestros colaboradores que estén interesados en participar de esta importante actividad, para que se programen y nos acompañen


**"Quien Planta una Vida, Planta el Futuro".**



## 6.4 SENSIBILIZACION DE CALENDARIO AMBIENTAL

Esta campaña se viene desarrollando desde el año pasado, con el apoyo de la oficina de Comunicaciones para organizar y crear los post alusivos a los días conmemorables ambientales, como herramienta de la educación ambiental que nos funciona como mecanismo pedagógico para ayudar a difundir las problemáticas de los ecosistemas informando a la comunidad y a nuestros colaboradores en general acerca de los problemas ambientales.



	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	19

## 7. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Los residuos generados en las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. constituyen riesgos, particularmente de tipo biológico y plantean en su manejo dificultades de diversa índole, cuyo grado de complejidad se deriva del carácter infeccioso de algunos de sus componentes y por la presencia en ellos, de elementos corto punzantes y objetos contaminados con sangre o secreciones.


Pese a lo anterior, todos los residuos que se producen en estas instituciones no ofrecen peligro si son sometidos a procesos adecuados de segregación en la fuente, clasificación, rutas internas almacenamiento interno, así como el transporte externo, almacenamiento temporal, incineración y la disposición final.

Los riesgos derivados del manejo inapropiado de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, exponen en primer término al personal, tanto interno como externo, responsable de su recolección y disposición; en segundo lugar a los trabajadores asistenciales quienes cuentan con la información suficiente para su clasificación, segregación en la fuente y disposición adecuada y la población hospitalaria, particularmente aquellos usuarios inmunodeprimidos, alérgicos, prematuros o convalecientes; por último, la población en general y el medio ambiente pueden resultar afectados por las deficiencias en el manejo y disposición final de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades en especial, si éstos son trasladados fuera de la institución sin la aplicación de las medidas de higiene y seguridad que tales procesos requieren.

Con el presente documento se propone la actualización y cambio del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares a Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE que incluye la gestión administrativa, operativa y evaluativa.

Para el plan de gestión de gestión integral se cuenta con indicadores de desempeño tomados de manera trimestral, que se dividen en cuatro indicadores de la siguiente forma

- $$\text{Destinación incineración} = \frac{\text{Kg Residuos incinerados}}{\text{Total Kg de residuos generados}} * 100$$
- $$\text{Destinación Tratamiento Térmico} = \frac{\text{Kg Residuos incinerados}}{\text{Total Kg de residuos generados}} * 100$$

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	20

Kg Residuos Dispuestos

- Destinación Relleno Sanitario= -----\*100

Total Kg Residuos generados

Kg Residuos Reciclables


- Destinación Reciclaje= -----\*100

Total Kg de Residuos generados

Ítems que cumplen con la segregación

- Cumplimiento de segregación en la fuente= ----- \*100

Total de ítems evaluados

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	21

## 8. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS


Para entrar a considerar el uso racional de los recursos, en la empresa nos remitimos a los programas de ahorro y consumo de agua y de energía, en donde se estipulan ahorros de consumo directamente proporcionales a los incrementos de servicios, y de usuarios, que conllevan lógicos aumentos en el uso de los recursos disponibles, y así mismo de los rubros destinados a cubrir los requerimientos destinados a cada una de las variables de consumo.

Cada Sede adscrita a la red tanto de tendido eléctrico como de servicio hídrico y de alcantarillado, bien sea municipal, o rural, conlleva unas necesidades específicas de consumo y de especificaciones paramétricas de calidad, relativa a los servicios ofertados, y a las consideraciones técnicas concernientes a cada entidad por condiciones de entorno, humedad, altura, abastecimiento, capacidad, etc.

Para el caso de los consumos eléctricos, existe un promedio de uso por Sede, que mantiene unos consumos relativamente regulares, con una tendencia ecuánime anual, para cada Sede y la sede administrativa. Es basados en este comportamiento de uso y consumo, y analizando los requerimientos específicos de cada sede, que se propone efectuar ciertos cambios específicos referentes a la fuente generadora de consumo basada en tecnologías con cero emisiones sin facturación, como es el caso de los paneles solares, que para las sedes de mayor consumo y que debido a sus facilidades locativas y capacidad de terreno disponible, son propensas a acoger estas tecnologías, e implementar dichos cambios, para constituirse en la punta de lanza de la empresa en aras de la generación de políticas encaminadas de conformidad con la red de hospitales verdes en el departamento

En lo referente al ahorro de agua, que tiene un comportamiento de consumo similar al del consumo eléctrico, en lo referente a constantes anuales de uso respecto a cada Sede y sede administrativa, presentando en casos puntuales picos de consumo mensuales que no afectan el promedio anual de modo considerable

Sustentándose en los históricos de consumo por Sede, y analizando las necesidades y las dificultades de abastecimiento y locativas de cada Sede, se proponen también para el programa de ahorro de agua en los tiempos venideros, adoptar medidas de ahorro y captación de aguas lluvia y de contenedores reciclados de agua, con sistema de filtro tamizado por gravas y arenas, que permitan a las sedes de mayor consumo, valerse de este recurso, únicamente en la realización de limpieza terminal y concurrente, ya que este rubro representa un alto consumo y un alto impacto, en términos ambientales y económicos. Es aconsejable también regular y legalizar formalmente el modo de captación y distribución de agua que se viene haciendo en las sedes rurales, ya que la informalidad actual, respecto a la provisión del servicio y los acuerdos con las comunidades y sus acueductos locales, en las sedes rurales de la empresa, pueden representar un problema a futuro, y complica la medición de consumo, y así mismo dificulta la trazabilidad de los parámetros requeridos por la normativa ambiental en la resolución 0631 del 2015, referente a los parámetros permitidos en los vertimientos de todo tipo de empresa, acorde a su sector y labores puntuales. De la manera actual en la prestación, los parámetros de medición pueden basarse para su medición en las características organolépticas que presenta el

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	22

recurso hídrico desde la prestación de los acueductos veredales, ya que la medición de parámetros específicos normativos, depende de un laboratorio certificado para tal propósito, y por consiguiente el resultante en vertimientos es relativo, a la calidad del servicio prestado por cada acueducto comunal acorde a las condiciones ambientales de entorno y de condiciones específicas locativas de cada centro de salud.

Todas estas propuestas tienen que ir de la mano con una cultura empresarial ambiental, que se sustente en capacitaciones constantes, revisiones y seguimiento de actividades de manera periódica, de modo en que todos los actores involucrados directa o indirectamente con la empresa se adhieran a la cultura ambiental propuesta, y a las actividades y capacitaciones que se presenten en la empresa, y a las campañas que se vienen ejecutando en asociación con otras empresas, también enfocadas al mejoramiento ambiental y comprometidas en la prestación de un servicio integral. Para esto se pretende mantener la continuidad de las capacitaciones que se han venido dando con el grupo de EMAS, CEDENAR, y EMPOPASTO, esperando contar con el aval de CORPONARIÑO para así desplegar las actividades adecuadas en repercusión directa a una prestación de servicios de salud integral.

### 8.1 PROGRAMA DE AHORRO DE AGUA:


Actualmente y debido a la alta injerencia de las actividades humanas a nivel industrial, comercial y doméstico, entre otras, es de prioritario orden, establecer al interior de las empresas y organizaciones, programas de conducta institucional, que regulen y estandaricen los comportamientos y proyecciones pertinentes al uso y consumo del agua que se generen y sus posibles impactos ambientales.

Por medio de este programa se pretende mantener una relación de consumo (usuarios/consumo/servicios ofertados) directamente proporcional en el tiempo y en el incremento de personas que requieren de atención y su respectivo consumo, correspondiente a una reducción estipulada en un 2%.

Actualmente se vienen instalando en todas las sedes dispositivos hidráulicos que regulan el consumo de agua como es el caso de los lavamanos tipo “push”, árboles ahorradores para los sanitarios y mangueras de acople con llave reguladora, propendiendo que estas adaptaciones tengan una cobertura total en todas las sedes de la red de Pasto Salud E.S.E.

Se tiene proyectado dentro del programa de ahorro y uso eficiente de agua para la vigencia 2026, el contar con un sistema de captación de agua lluvia, desde el que se cuente con el suministro para efectuar únicamente la limpieza concurrente y terminal, ya que ésta se constituye en una de las principales fuentes de consumo del recurso, y es una opción ambientalmente sostenible y económicamente viable que no implica alta demanda en mantenimiento, y si enviste un considerable ahorro en el flujo de consumo de agua. De este modo también se puede impactar a la comunidad, incentivando al público en general, a implementar este tipo de medidas en sus hogares, escuelas, negocios etc.

En aras de poder constatar los consumos y sus comportamientos, se han generado unos indicadores específicos para analizar el comportamiento de la empresa en términos de consumo, para lo que se determinó el indicador correspondiente al porcentaje de consumo de agua, basándose para esto en los consolidados de pago de facturas, determinado así

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	23

la siguiente relación:

$$\text{Indicador de consumo} = \frac{\text{Periodo actual (m}^3\text{)}}{\text{Número de atenciones}}$$

Para entrar a ver detalladamente el programa de ahorro de agua, se puede remitir al servidor documental institucional

## 8.2 PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA:

Para este ítem, se tienen contempladas la adaptación de medidas muy interesantes basadas en la innovación y la vanguardia, que representa la conversión de fuente energética con cero emisiones o más conocidas como energías limpias.

Actualmente la empresa se encuentra adscrita al tendido eléctrico convencional del municipio, que por requerimientos de laboratorios, cadena de frio, entre otros, para el servicio, requiere de un flujo seguro, constante e ininterrumpido, que no interfiera con la prestación del servicio, y garantice la continuidad y confiabilidad en el flujo eléctrico.


La empresa propende con plan de ahorro de energía el reducir el consumo energético en un 2% guardando la correspondencia entre incremento de usuarios, con el respectivo consumo de cada Sede, y los servicios ofertados, ya que las readecuaciones consideran en su ejecución el incremento de áreas de servicio y por consiguiente el requerimiento de mayor consumo de energía.

Para el caso de consumo de energía se cuenta con indicadores de consumo que sirven como índice inferencial de comportamiento de consumo eléctrico en la empresa, para los que se tomaron datos tomados del consolidado de pago de facturas facilitado por la oficina de suministros, teniendo para determinar la relación de consumo la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de consumo de energía} = \frac{\text{Periodo actual de consumo (Kw)}}{\text{Número de atenciones}}$$

Para entrar a ver detalladamente el programa de ahorro de energía, nos podemos remitir al servidor documental institucional.

La meta de esta campaña es lograr una conciencia en nuestros colaboradores y llegar a reducir el consumo energético en un 2% de nuestras redes.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	24

## 9. RECICLAJE

En todo lo respectivo a reciclaje, se tiene estipulado continuar con la manera que se viene trabajando este recurso, y es llevando a cabo la recopilación de todo material descartado susceptible de ser reciclado, para hacer entrega del mismo a las personas dedicadas al reciclaje, quienes dependen de la economía que impulsa este tipo de ahorro en material.

La idea sería, con estas personas, poder establecer un vínculo directo, mas no contractual, para de este modo, poder llevar a cabo una trazabilidad exacta, y así tener los referentes de cantidades, pesos y equivalencias económicas de generación y transformación, ya que sustentados en esta información se pueden generar los indicadores pertinentes de resultados con respecto al reciclaje que se viene haciendo en la empresa.


Por otra parte, los restos de los envases que se manejan desechables en la sede administrativa, se están recolectando, y actualmente con este insumo se preparan los semilleros para plantas aromáticas y ornamentales en las entradas de las diferentes sedes de la red.

Se propone la compra de vasos, platos, cubiertos y lápices desechables pero germinables, de modo en que todo “residuo” que actualmente se viene manejando como desechable tenga un propósito forestal, para que contribuya y se articule de modo dinámico con el programa “siembra una vida”, y mediante esta novedosa forma de reciclaje, se logre generar un aporte a la cuota de especies vegetales a sembrar.

En la bodega de Pasto Salud E.S.E., se encuentran una gran cantidad de artículos e insumos almacenados, que requieren de un plan de re uso, o salida para disposición final, ya que muchos de estos artículos pueden servir con otro propósito, o incluso pueden ser susceptibles de readecuación, para lo que se debe generar un plan de salida de artículos.

Se plantean dentro de las actividades Gestión Ambiental, dos jornadas principales de reciclaje, en donde se vincule a la comunidad reuniendo la mayor cantidad de material susceptible de reciclaje, y de este modo poder generar la iniciativa del reciclaje en la organización, con el apoyo de los usuarios. La idea principal, sería dar difusión a la iniciativa programada de manera bianual, programado para los meses de agosto y noviembre, en donde se puedan recopilar la mayor cantidad de plásticos, cartones, papeles y demás material, para después ser entregados a las familias recicladoras, que vienen trabajando con la empresa. A esta campaña la hemos denominado “Recicla en tu trabajo”

Para el reciclaje se cuenta con indicadores de comportamiento en relación de incremento o reducción de cantidad de material generado y transformado para dicho fin.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	25

## 10. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION


En la actualidad el ambiente hospitalario es propicio para la generación y propagación de enfermedades, dado que las fuentes de infección incluyen pacientes, trabajadores, superficies, instrumental, residuos, que son susceptibles de acarrear enfermedades que pueden constituirse en riesgo para la salud y el medio ambiente; así mismo las infecciones y/o enfermedades pueden a su vez ser transmitidas por elementos médicos contaminados utilizados en múltiples procedimientos asistenciales sin el adecuado proceso de limpieza y desinfección entre cada uso, o simplemente cualquier elemento que no haya sido esterilizado en forma correcta.

La limpieza y la desinfección junto con la esterilización son los elementos primarios y más eficaces para eliminar la infección intrahospitalaria, las cuales constituyen en la actualidad un tema muy importante por la frecuencia, gravedad y repercusión en la salud; viene condicionada por tres principales actores: el huésped, el agente patógeno y el propio ambiente hospitalario. Si el huésped resulta muy susceptible, el germen es muy virulento y las condiciones de saneamiento ambiental son deficitarias, la infección nosocomial ocupará un lugar preferente en las áreas asistenciales yendo en contra de la seguridad del paciente.

En el presente documento se describen y estandarizan los procedimientos de limpieza y desinfección que se deben tener en cuenta hospitalaria de la empresa, estos están ajustados conforme Nacionales en el tema, contribuyendo de esta manera procedimientos encaminados a la seguridad del paciente.

Las superficies tienen riesgo mínimo de transmisión directa de en cada área a las normas a mejorar la infección, pero pueden contribuir a la contaminación cruzada secundaria, por medio de las manos de los profesionales de la salud y de los instrumentos o productos que podrían ser contaminados o entrar en contacto con esas superficies y posteriormente, contaminar a los pacientes u otras superficies (ANSI/AAMI, 2006).

Así, la higiene de las manos de los profesionales de la salud y la limpieza y desinfección de superficies son fundamentales para la prevención y reducción de las infecciones relacionadas a la asistencia en salud.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	26


## 11. PROGRAMA COMPRAS SOSTENIBLES

El Programa de Compras Sostenibles de la ESE Pasto Salud se concibe como una herramienta estratégica para integrar criterios ambientales, sociales y económicos en los procesos de adquisición de bienes y servicios, en coherencia con la misión institucional de proteger la salud y el bienestar de la comunidad. A través de este programa, la entidad reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la reducción de impactos negativos sobre el entorno y al fortalecimiento del valor público.

En el contexto del sector salud, las decisiones de compra tienen un impacto directo tanto en la calidad de la atención como en el uso eficiente de los recursos. Por ello, este programa busca orientar las adquisiciones hacia productos y servicios que cumplan estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, priorizando aquellos que minimicen riesgos ambientales, optimicen el consumo de recursos naturales y fomenten ciclos de vida más responsables.

Asimismo, el Programa de Compras Sostenibles promueve relaciones éticas y transparentes con proveedores, incentivando el cumplimiento de la normativa vigente, el respeto por los derechos laborales y la inclusión de proveedores locales y responsables. De esta manera, la ESE Pasto Salud contribuye al desarrollo económico del territorio y al fortalecimiento de cadenas de suministro más justas y resilientes.

Finalmente, este programa se articula con las políticas institucionales, los planes de gestión ambiental y los lineamientos nacionales en materia de sostenibilidad y contratación pública responsable. Su implementación permitirá mejorar el desempeño ambiental y social de la entidad, generar cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y consolidar a la ESE Pasto Salud como una institución comprometida con la salud integral, el ambiente y el desarrollo sostenible de la región.

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT.900091143-9</small>	<b>PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	27

## **12. PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO**


El Programa de Cambio Climático la E.S.E Pasto Salud surge como una respuesta integral a los desafíos ambientales que enfrenta el sector salud, reconociendo la estrecha relación entre el clima, la salud humana y el bienestar de las comunidades. Este programa se fundamenta en la necesidad de anticipar, prevenir y reducir los impactos del cambio climático sobre la población, especialmente en los grupos más vulnerables, mediante acciones coordinadas, basadas en evidencia científica y con enfoque territorial.

El cambio climático representa una amenaza creciente para la salud pública, al incidir en el aumento de enfermedades transmitidas por vectores, eventos climáticos extremos, inseguridad alimentaria y deterioro de la calidad del aire y del agua. En este contexto, el programa incorpora el enfoque de salud ambiental y adaptación climática como ejes estratégicos, promoviendo la gestión del riesgo y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

Asimismo, el programa prioriza la prevención y la promoción de la salud a través de intervenciones sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad climática. Esto incluye la educación ambiental, la vigilancia epidemiológica sensible al clima, el uso responsable de los recursos naturales y la incorporación de prácticas saludables que contribuyan a la mitigación de emisiones y a la resiliencia del sistema de salud.

La participación comunitaria es un pilar fundamental del Programa de Cambio Climático para Pasto Salud. Se busca empoderar a la ciudadanía, fomentar la corresponsabilidad y articular esfuerzos entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, con el fin de construir soluciones locales que respondan a las realidades climáticas y sociales del territorio.

Finalmente, este programa se proyecta como una herramienta de planificación a largo plazo que integra el desarrollo sostenible con la protección de la salud y el ambiente. A través de políticas públicas coherentes, acciones intersectoriales y un enfoque preventivo, Pasto Salud reafirma su compromiso con un futuro más saludable, equitativo y resiliente frente al cambio climático.


 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900091143-9</small>	<b>PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	28

### **13. PROGRAMA DE EMERGENCIAS AMBIENTALES**

El Programa de Emergencias Ambientales de la Empresa Social del Estado Pasto Salud es el marco de acción institucional para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos adversos que afecten o puedan afectar al medio ambiente, derivados de las actividades, insumos o procesos propios de la operación asistencial y administrativa. Su implementación busca garantizar la protección de la vida, la infraestructura, la continuidad de los servicios de salud y la preservación del entorno, alineándose con la normatividad ambiental vigente y los principios de responsabilidad social institucional.

Para su ejecución, el Programa se estructura en componentes claramente definidos: la identificación y evaluación de riesgos ambientales específicos de cada área; el establecimiento de protocolos de actuación ante contingencias como derrames de sustancias químicas, incendios con impacto ambiental o manejo de residuos peligrosos; la conformación y capacitación de brigadas especializadas; y la definición de un sistema de comunicación interna y externa ágil y efectivo. Cada componente está sustentado en procedimientos documentados, asignación de recursos y roles específicos, asegurando una respuesta coordinada y eficaz.

La vigencia y mejora continua del Programa se asegura mediante ciclos periódicos de revisión, simulacros de aplicación y actualización de planes, incorporando las lecciones aprendidas y los cambios en la operación. Este compromiso permite a Pasto Salud E.S.E. no solo cumplir con su deber de cuidado ambiental, sino también fortalecer su resiliencia institucional y reforzar la confianza de la comunidad a la que sirve, posicionándose como una entidad responsable y proactiva en la gestión integral del riesgo ambiental.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	29

#### 14. RIESGOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL


Debido a que la razón social de la empresa es la de prestar servicios médicos de bajo nivel, los riesgos de contaminación ambiental representan un peligro que puede generar diversas formas de contaminación ambiental y es por esto que periódicamente se llevan a cabo rondas de seguridad e inspección, para así poder constatar la adherencia a los protocolos de limpieza y desinfección, y el seguimiento de los procedimientos explicados en el PGIRASA, que deben ser seguidos rigurosamente, ya que se debe garantizar en todos los centros de salud la inocuidad, y la desinfección de los espacios, así como instalaciones libres de bacterias, hongos, y demás agentes patógenos que puedan constituirse como un riesgo a la salud, o una eventual fuente de infección.

Para garantizar el correcto funcionamiento de estos protocolos, se han desarrollado formatos de limpieza y desinfección, soportados en el auditor scanner, dispositivo que consta de un marcador basado en alcohol isopropílico, y una linterna que emite rayos UV, que reacciona de diferente tonalidad, respecto a las maracas persistentes del marcador en las superficies, e instrumental y equipo médico, ya que el insumo de limpieza que se usa, es el indicado para borrar toda marca del isopropílico y constatar así, si la limpieza y la desinfección de superficies y del instrumental médico, se viene haciendo de manera correcta, bajo los parámetros estipulados de dilución, concentración y aplicación.

De igual manera se han llevado a cabo cambios en los insumos de aseo, por unos insumos de quinta generación, como es el caso de los amonios cuaternarios, los Sanekleen Wipes, la fórmula 55 y el jabón de manos, lo que implica una mejora en la calidad de los vertimientos de las redes, tanto así que los parámetros de algunos centros que no cumplían con los requerimientos legales, debido a las cargas de contaminantes provenientes de los productos de limpieza y desinfección, que ocasionaban alteraciones negativas en términos de impactos ambientales, y además involucraría una sanción monetaria, como es el caso del Hospital Civil, que a raíz del cambio de los insumos de limpieza, pasó de excederse en algunos de los parámetros de cumplimiento legal respecto a los vertimientos, a cumplir con todos los parámetros estipulados en la norma, posteriormente efectuado dicho cambio.

La correcta segregación y disposición final se constituyen en acciones de vital importancia en la garantía de inocuidad y la ruta integral de la calidad del servicio prestado en salud, razón por lo que es fundamental que dicha recolección de residuos sea realizada adhiriéndose estrictamente a los protocolos de limpieza y desinfección estipulados en el PGIRASA. Es necesario generar las propuestas y realizar las acciones específicas, encaminadas a disminuir la contaminación ambiental, asociada a la prestación de servicios, de modo que toda actividad realizada por los hospitales y centros de salud de la red de Pasto Salud ESE, no involucren una contaminación ambiental que pueda transgredir la normativa vigente, por el contrario, que las acciones que envistan indefectiblemente una contaminación ambiental, puedan ser depuradas en el tiempo, a través de las actividades complementarias de reparación ambiental.

La aparición o existencia de bacterias o virus en el ámbito hospitalario, involucran un gran riesgo, y por eso se requiere de estrictos protocolos y de seguimiento constante a las prácticas que de dichos protocolos se vienen haciendo. Las bacterias y los virus, como ya


	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	30

está estudiado, con el tiempo desarrollan resistencia a estos agentes patógenos razón por la cual se requiere de cambiar esporádicamente los insumos de aseo, contando con el desafío de que éstos insumos, sean lo más eficaces y eficientes posible, y que al mismo tiempo, no involucren una alta carga contaminante al medio ambiente. Por estas razones encontrar un producto de desinfección y limpieza es un reto en términos de espectro de aplicación, efectividad y eficacia al contacto, y su carácter corrosivo o perjudicial a la salud.

El personal encargado de la limpieza y desinfección de superficies y de instrumental en general, también debe estar seguro en términos de riesgo a la exposición con insumos de este tipo, ya que puede presentarse en el individuo alguna reacción tóxica, una dermatitis de contacto, o simplemente una reacción alérgica a un determinado componente, y también las características de cada insumo y de cada componente deben ser sometidas al comité de seguridad y salud en el trabajo, para la adquisición de determinado insumo en especial.

De igual forma se hacen rondas constantes en donde se enfatiza en la importancia del lavado de manos y la correcta forma de hacerlo, según los 5 momentos estipulados y la metodología correcta del lavado. Se viene prestando mucha atención a los cuidados pertinentes y las formas que se vienen manejando en todas la IPS'S, respecto al lavado de manos y el uso del alcohol glicerinado, porque está demostrada la importancia de tener esta aséptica práctica al interior de la actividad hospitalaria, debido al alto contacto de doctores y asistenciales con pacientes, a lo largo de cada jornada laboral.


La correcta esterilización y almacenamiento de material hospitalario juegan un papel crucial en términos de contaminación al interior de un centro de salud o de un hospital, y es por esto que la disposición del instrumental médico en las diferentes áreas (procedimientos, toma de muestras, vacunación, odontología, etc.)

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT.900091143-9</small>	<b>PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	31

## **15. PROGRAMA DE CONTROL EFICIENTE DE PLAGAS**

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. Establecerá medidas que permitan armonizar los procesos de gestión ambiental, con el panorama proteccionista y de cambio conceptual que actualmente promueve la autoridad ambiental, se sabe que a través de los años han existido numerosas especies animales, denominadas plagas, que se han ido adaptando al hábitat y condiciones creadas por el ser humano. Este grupo de organismos ha realizado con éxito su paso desde el medio natural y agrícola hacia los ambientes urbanos. Algunos de ellos, por ejemplo, han logrado adaptarse a la vida en los alrededores de las estructuras creadas por el hombre, otros se han adaptado a vivir en el interior de ellas, lo que ha generado el contacto directo con las personas y con los animales domésticos.

En razón de que muchos de estas especies tienen la capacidad de transmitir enfermedades al hombre, así como de causar daños a estructura y objetos, ha sido necesario controlar su población de manera que no representen un riesgo para el hombre. De acuerdo a lo anterior se aplica la Resolución 2400 de 1979, con el fin de mejorar las condiciones de higiene y seguridad de La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. , y conservar la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, logrando mejorar las condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	32

## 16. GLOSARIO

**Ambiente:** El entorno, incluyendo el agua, el aire y el suelo, y su interrelación, así como las relaciones entre estos elementos y cualesquiera organismos vivos. Decreto 775/90 por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas, derogada por el Decreto 1843/91.

**Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

**Amenaza antropogénica u antrópica:** Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros tales como las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.


**Amenazas naturales:** Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente; por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede ocasionar la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos o biológicos en la biosfera permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

**Calidad ambiental:** Capacidad relativa de un medio ambiente para satisfacer las necesidades o los deseos de un individuo o sociedad.

**Calidad de agua:** Condición general que permite que el agua se emplee para usos concretos. La calidad del agua está determinada por la hidrología, la físicoquímica y la biología de la masa del agua a que se refiera.

**Conservación:** Acción y efecto de mantener un ecosistema en un buen estado y gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantengan su potencialidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Contaminante:** Materiales, sustancias o energía que al incorporarse y/o actuar sobre el ambiente degradan su calidad original a niveles no propios para la salud y el bienestar humano, poniendo en peligro los ecosistemas naturales.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	33

**Desarrollo sostenible:** Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**Ecosistema:** Sistema natural resultante de la reunión de elementos de mutua interacción, compuesto por organismos vivos y el ambiente físico en que se desarrollan.

**Evaluación de impacto ambiental:** Resultado de medir y ponderar los efectos de las actividades del desarrollo humano o la carencia de acciones sobre distintos componentes del medio ambiente durante una etapa de planeación.

**Impacto ambiental:** Cualquier alteración en el medio físico, químico, biológico, cultural y socioeconómico que pueda ser atribuido a actividades humanas relacionadas con las necesidades del proyecto.


**Manejo ambiental:** Instrumento mediante el cual se intenta concretar, con respecto a nuestro entorno, aquellas aspiraciones definidas como positivas por el sistema de valores representativos de los intereses de la población afectada con las intervenciones que se llevan a cabo en el ecosistema de gestión.

**Programa:** Articulación de una serie de proyectos previstos en una área determinada.

**Recursos naturales:** Elementos de la naturaleza que el hombre puede aprovechar para satisfacer sus necesidades. Son el agua, el suelo, la flora, la fauna y el aire.


**Sistema:** Conjunto de elementos agrupados con un criterio determinado, las relaciones entre los elementos del conjunto y las relaciones de éste con su entorno.

**Vertimiento:** Evacuación deliberada de desechos u otras sustancias al ambiente.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	34

## BIBLIOGRAFIA

- ARP Positiva. Procedimiento para el reporte de accidente de trabajo.
- Centro de asistencias técnicas empresariales en salud. Gestión integral de residuos hospitalarios y similares. 2001
- Ministerio de Salud. Plan de manejo seguro de los residuos a nivel de instituciones prestadoras de servicios de salud. 2002.
- Ministerio de Salud. Manual de conductas básicas en bioseguridad. Manejo integral 1996.
- Ministerio de la protección Social.
- Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia MPGIRH
- Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Congreso de República de Colombia – 2014
- Miguel de Aquino, Roberto Rezk. Desinfección, desinfectantes, limpieza. 1995. Desinfectantes.
- Organización Mundial de la Salud. Manual de bioseguridad en el laboratorio, tercera edición. 2005.
- Colombia. INVIMA. Documento preliminar Manual de Preparación, uso y almacenamiento adecuado de los desinfectantes liberadores de cloro en los servicios de las IPS., 2011
- BRASIL. Ministerio do Trabalho e Emprego. Portaria GM/MTE nº 485, de 11 de novembro de 2005, de 11 de novembro de 2005 – Aprova a Norma Regulamentadora nº 32, que versa sobre a Segurança e Saúde no Trabalho em Estabelecimentos de Saúde. Diário Oficial da União, [da República Federativa do Brasil]. Brasília, 16 nov. 2005.
- Manual de Conductas Básicas en Bioseguridad – Manejo Integral - Ministerio de Salud -Protocolo Básico para el Equipo de Salud. Santa Fe de Bogotá – 1997
- OMS. Prevención de las infecciones Nosocomiales – Guía Práctica 2ª Edición 2003
- Manual de Normas y Procedimientos de Bioseguridad – Comité de Vigilancia Epidemiológico (COVE) – División de Talento Humano – Salud Ocupacional – 2003 –Colombia
- Manual De Procedimientos Para La Gestión Integral De Residuos Hospitalarios Y Similares En Colombia MPGIRH Ministerio Del Medio Ambiente Ministerio De Salud – 2002-Bogota – Colombia
- Manual De Limpieza y Desinfección Hospitalaria – ESE Carmen Emiliás Ospina, Versión 4
- Miguel de Aquino, Roberto Rezk. Desinfección, desinfectantes, desinfectantes,limpieza. 1995.
- Organización Mundial de la Salud. Manual de bioseguridad en el laboratorio, tercera edición. 2005.

	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaria General	PG-GA	9.0	35


- Información comercial y técnica QUIRUMEDICAS LTDA, Septiembre 2011. • Uso de Desinfectantes. Secretaria Distrital de Salud. 2004.Carrera 32 N° 12-81 Tel: 36490 90 [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)
- Correa Ana Lucia. Escobar María Luisa. Gómez Carlos Ignacio. Limpieza y desinfección. Edición 1. Hospital Pablo Tobon Uribe; 2002.
- Colombia, Ministerio de salud y Ministerio del Medio Ambiente. Manual de procedimientos para la Gestión integral de los residuos hospitalarios y similares 2002.
- Instructivo de Limpieza y Desinfección de Equipos de Imagenología, Versión 6 – Instituto Radiológico del Sur
- Guía Sectorial De Producción Más Limpia (Ministerio De Medio Ambiente)
- Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2004
- Avellaneda , A, Guía Práctica Para La Implementación De Un Sistema De Gestión Ambiental , Catalunya , España

## ANEXO CRONOGRAMA

<b>POLITICA GESTION AMBIENTAL</b>	En Pasto Salud E.S.E nos comprometemos a proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, cumplir la normativa aplicable y hacer uso eficiente de nuestros recursos, promoviendo la mejora continua del desempeño ambiental, con la participación activa de sus partes interesadas para contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, y la mitigación de los efectos del cambio climático.																																																
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar y mejorar continuamente el Programa de Gestión Ambiental en Pasto Salud ESE.																																																
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>				<b>FEB</b>				<b>MAR</b>				<b>ABR</b>				<b>MAY</b>				<b>JUN</b>				<b>JUL</b>				<b>AGO</b>				<b>SEP</b>				<b>OCT</b>				<b>NOV</b>				<b>DIC</b>			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
Cumplir la legislación ambiental nacional, así como otros requisitos ambientales a los que la organización se someta.	Actualización de la documentación correspondiente al manejo de residuos hospitalarios, limpieza y desinfección, control de plagas, uso eficiente y ahorro de agua y energía																																																
	Control de residuos hospitalarios mediante RH1 de las Sedes																																																
	Gestión de la recolección y disposición final de los residuos peligrosos, ordinarios y reciclables																																																
	Recolección y diligenciamiento información para el Registro Único Ambiental - RUA																																																





	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- GA	9.0	39

ACTUALIZADO POR:

FELIPE FREYRE ROMO  
Profesional Universitario

REVISADO POR:

ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO  
Profesional Universitario con asignación de  
Funciones de Secretaria General

APROBADO POR:

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON  
Gerente